

Guayaquil, 2 de marzo de 2.015

Señora

Verónica Consuelo Laos Silva

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CINEASSIST S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como PRESIDENTE de la misma por un periodo de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, a Usted le corresponde, en caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, ejercer de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

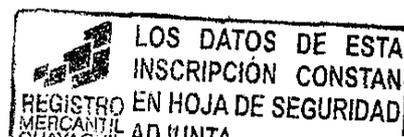
CINEASSIST S.A., se constituyó por escritura pública celebrada ante el entonces Notario Trigésimo Noveno de Guayaquil, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, el 18 de noviembre de 1.998 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de diciembre del mismo año.

Atentamente,


x **Javier Ignacio Trapero Quevedo**
Gerente General- Secretario

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía CINEASSIST S.A., para el cual he sido reelegida. Guayaquil, 2 de marzo de 2.015


x **Verónica Consuelo Laos Silva**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.534
FECHA DE REPERTORIO: 06/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CINEASSIST S.A.**, a favor de **VERONICA CONSUELO LAOS SILVA**, de fojas **8.446 a 8.448**, Registro de Nombramientos número **2.825**.

ORDEN: 11534



Guayaquil, 10 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2388 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las dos (2) Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil,

16 MAR 2015

Ab. Cesar Moya Delgado
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

